

	Se añade este artículo que se omitió en la anterior publicación.	Corresponde al Presidente del OAIGT declarar la nulidad de pleno derecho y lesividad de los actos administrativos, según los procedimientos establecidos en la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo.
	Se añade este artículo que se omitió en la anterior publicación.	Los interesados podrán, con carácter potestativo y previo a la interposición de la reclamación económico-administrativa, interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante los órganos de la Administración que dictaron los actos susceptibles de reclamación económico-administrativa. Contra la resolución del citado recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

75.191

Área de Presidencia

ANUNCIO

3.251

El Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote ha aprobado las bases que regirá la convocatoria del Concurso – Oposición, al objeto de constituir listas de reserva para contrataciones temporales e interinas de personal funcionario de Agentes de Medio Ambiente para el Área de Medio Ambiente de este Cabildo de Lanzarote.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias será de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y página web (<http://www.cabildodelanzarote.com>).

Arrecife, a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

77.033